Asunción, 6... de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1200/2019

Señores.
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA.
Humaitá Nº 965 e/ Montevideo y Colón.
E-mail: artesgraficavisual@gmail.com.

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 86/2019- ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA APS-MSPYBS –ID Nº 372.208**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2145/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T.
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2145/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD Nº 86/2019 ID Nº 372208

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 6 de diciembre de 2019, 16:44

Para: artesgraficavisual@gmail.com

Asunción, …… de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº /2019

Señores.
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA.
Humaitá Nº 965 e/ Montevideo y Colón.
E-mail: artesgraficavisual@gmail.com.

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 86/2019- ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA APS-MSPYBS –ID Nº 372.208**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2145/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T.
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2145/2019 y el Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

RESOLUCION N° 2145.pdf
885K

NOTA Nº 1300.pdf
281K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3479K